administración local

AYUNTAMIENTOS

CAÑADA DE CALATRAVA

ANUNCIO

EDICTO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Expediente: APROBACIÓN PADRONES MUNICIPALES 2025. TASAS E IMPUESTOS	Núm. Expediente: CCVA2025/49

Aprobado por La Alcaldía los padrones de agua 3º y 4º trimestre de 2024 y padrón del I.V.T.M. 2025, se exponen al público, mediante la publicación del presente edicto en el B.O.P y el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 15 días, para que los interesados puedan ser examinados y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2014, Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, contra las liquidaciones contenidas en dichos padrones, podrán los interesados interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir de la finalización del periodo de exposición al público, ante la Alcaldía.

En Cañada de Calatrava, a 12 de marzo de 2025.-La Alcaldesa, Cristina Espadas Arévalo.

Anuncio número 874

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: m82z5JZB8do6LTea2QQP
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 13/03/2025 14:04:15
El documento consta de 58 página/s. Página 24 de 58

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es